

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00062

Se recibió respuesta por parte de la DIAN visible en el archivo 060 del expediente, entidad que informa que a la fecha el señor LUIS ARCESIO MONTOYA ALVARÁN posee las siguientes obligaciones pendientes de pago

IMPUESTO	AÑO	PERIODO	\$ IMPUESTO	\$ INTERES
RENTA	2021	1	2.183.000	905.000

Así las cosas, como quiera por cuenta de este proceso hay consignado un título judicial por valor de \$620.000.000, se hace necesario ordenar el fraccionamiento de dicho título y reservar la suma de \$4.632.000 para ser entregados a la DIAN y el restante dinero que equivale a la suma de \$615.368.000 se ordena la entrega a la entidad demandante, esto teniendo en cuenta que la liquidación del crédito que se encuentra aprobada en este asunto está en la suma de \$650.284.895.91, por lo que no hay lugar a poner dineros de remanentes a disposición del Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia, despacho que ordenó embargo de remanentes en este asunto y que surtió efectos legales

Procédase por secretaria a realizar el respectivo tramite ante el portal del Banco Agrario.

Se ordena oficiar a la DIAN poniéndoles en conocimiento lo dispuesto en este auto y se les requiere a fin de que informen el monto total del dinero que debe ser transferido a dicha entidad y el No de cuenta a fin de hacer la conversión del título. Procédase por el centro de servicios.

Se informa desde ya que en el evento de quedar algún saldo de dinero en la cuenta del juzgado, en su debido momento el despacho ordenará la entrega respectiva.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **dd40aa81bc2303c1996e8cfd53a3dfb9cfc31033eb62f367eb973c0f10b6691b**

Documento generado en 26/09/2023 06:06:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>